

**DEPARTAMENTO:**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO  
PROFESIONAL**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**Código**

**CICLO FORMATIVO 0862**

**PROTESIS DENTAL**

**GRADO SUPERIOR**

***Decreto  
Título***      **Real Decreto 1687/2011 de 18 de Noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis dentales y sus correspondientes enseñanzas mínimas.**

***Orden  
Currículo***      **Orden de 20 de Diciembre de 2013 que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior en Prótesis dentales**

# PARTE ESPECÍFICA

1. CODIGO DEL MÓDULO, DENOMINACION DEL MÓDULO
2. CONTIBUCION DEL MÓDULO A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO.
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
4. CONTENIDOS. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN
5. METODOLOGIA. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y CLIMA DEL AULA. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE
6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS
7. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDEZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE LA EVALUACIÓN POSITIVA
8. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE TEMAS TRANSVERSALES
10. TEMAS TRANSVERSALES
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, ASÍ COMO LOS LIBROS DE TEXTO DE REFERENCIA PARA LOS ALUMNOS/AS
12. PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO
13. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

## 1. **CÓDIGO DEL MÓDULO. DENOMINACIÓN DEL MÓDULO\_**

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: TECNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA

CÓDIGO Y MÓDULO: 0862 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

## **2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO**

Los **OBJETIVOS GENERALES** de este ciclo formativo son los siguientes:

1. Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos, para planificar los servicios que presta el laboratorio de prótesis dental.
2. Reconocer documentos administrativos y sanitarios para gestionarlos, dando respuesta a las necesidades de atención de los usuarios.
3. Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos, materiales e instrumental, para gestionar la adquisición, almacenamiento y reposición de los mismos.
4. Identificar características técnicas y condiciones de mantenimiento, para preparar equipos y materiales.
5. Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos para elaborar y fabricar prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.
6. Analizar el proceso de elaboración de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, identificando y manipulando equipos, materiales e instrumental para su elaboración.
7. Identificar anomalías y medidas de corrección en los componentes de los productos protésicos, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, para su verificación.
8. Analizar los costes del proceso de diseño y elaboración de los productos
9. Reconocer anomalías y alteraciones de los productos protésicos, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, para su reparación según las características del producto, protésicos, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, para obtener el precio final.
10. Describir las características, funciones y requerimientos de mantenimiento de las prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, para informar sobre el uso y conservación de los mismos.
11. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
12. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
13. Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
14. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
15. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
16. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
17. Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
18. Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

19. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
20. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

**La formación del módulo FOL contribuye a alcanzar los objetivos generales siguientes:**  
14, 15,16,20 del ciclo formativo.

**LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES** establecidas en el RD de Título son las que se relacionan a continuación:

1. Planificar los servicios que presta el establecimiento protésico dental, realizando o supervisando la gestión derivada de las operaciones administrativas y del control económico.
2. Gestionar la documentación administrativa y sanitaria generada en el establecimiento, para dar respuesta a las necesidades de atención de los usuarios.
3. Gestionar la adquisición, el almacenamiento y la reposición de materiales, equipos e instrumental para poder atender a las demandas de los usuarios.
4. Diseñar prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales adaptadas a las características anatomofuncionales del modelo, ajustándose a la prescripción facultativa.
5. Preparar equipos y materiales siguiendo instrucciones técnicas y planes de mantenimiento.
6. Elaborar y fabricar prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, aplicando los procedimientos normalizados de trabajo y manejando con destreza los equipos, útiles y herramientas.
7. Verificar los elementos de los productos protésicos, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, detectando los fallos e identificando las medidas de corrección.
8. Reparar prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, identificando las características del producto y las alteraciones presentadas.
9. Informar sobre el uso y mantenimiento de las prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, relacionando sus características y funciones.
10. Obtener el precio final de los productos protésicos, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, estimando costes.
11. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
12. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

El módulo FOL contribuye a la consecución de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: 11, 12 del ciclo formativo.

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### A) RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

RESULTADO DE APRENDIZAJE	OG 14	OG 15	OG 16	OG 9
• Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	X	X		X
• Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	X	X		X
• Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.		x		X
• Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones		x		X
• Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral		x	X	
• Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral		x	X	
• Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	X	x	X	

#### B) RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CP11	CP12
• Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	X	X
• Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y	X	X

**eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización**

- |  |   |   |
|--|---|---|
| • Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.                | X | X |
| • Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones | X | X |
| • Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral                     | X |   |
| • Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral  |   | x |
| • Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.     |   | x |

**4.1 CONTENIDOS**

**BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Trabajo 1. EL DERECHO DEL TRABAJO**

**1. Resultados de aprendizaje**

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

**2. Contenidos**

**A. Conceptuales**

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
  - a- Requisitos del contrato de trabajo.
  - b- Relaciones no laborales.
  - c- Relaciones laborales especiales.
  - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
  - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
  - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
  - a- Derechos colectivos.
  - b- Derechos individuales.
  - c- Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
  - a- El poder de dirección y de vigilancia.
  - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

**B. Procedimentales**

- Análisis de la evolución del Derecho del trabajo.
- Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo.
- Búsqueda de normas de carácter laboral y clasificarlas, según su jerarquía
- Realización de ejercicios sobre casos concretos en los que existan discrepancias en cuanto a la aplicación de las normas laborales.
- Análisis de las principales leyes laborales.
- Análisis de la estructura de los tribunales laborales.
- Sistematizar los principales derechos y deberes de los trabajadores.
- Identificación de las actividades excluidas del Derecho Laboral y las de carácter especial.

**C. Actitudinales**

- Valoración positiva del trabajo y reconocimiento de su importancia para la satisfacción de las necesidades humanas.
- Interés por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.
- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de las condiciones de trabajo.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.

**UNIDAD DE TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO**

**1. Resultados de aprendizaje**

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

## **2. Contenidos**

### **A. Conceptuales**

- 1- El contrato de trabajo.
  - a- La capacidad para celebrar un contrato.
  - b- Elementos del contrato de trabajo.
  - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
  - a- Estructura.
  - b- Contratos formativos.
  - c- Contratos temporales.
  - d- Contratos a tiempo parcial.
  - e- Contratos indefinidos.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.
- 4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
  - a- El autónomo económicamente dependiente.
  - b- El trabajo a distancia y el teletrabajo.

### **B. Procedimentales**

- Definición y análisis de las características y los elementos esenciales de los contratos de trabajo.
- Análisis de las principales características de los contratos de trabajo.
- Resolución de casos prácticos de contratos de trabajo distinguiendo sus elementos y analizando su contenido.
- Realización de un debate sobre los derechos y obligaciones de empresarios y de trabajadores.
- Análisis de las obligaciones de los empresarios en la contratación laboral.

### **C. Actitudinales**

- Interés por las condiciones por los problemas laborales.
- Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.
- Reflexionar sobre sentencias relacionadas con el poder de dirección del empresario.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas de discriminación en el trabajo.
- Mostrar interés por conocer la función de las ETT.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.

## **Unidad de Trabajo 3. LA JORNADA DE TRABAJO**

### **1. Resultados de aprendizaje**

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

### **2. Criterios de evaluación**

- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han distinguido los distintos tipos de jornada laboral y los diferentes periodos de descanso.
- Se han distinguido los componentes del salario.
- Se ha definido el SMI y el IPREM.

## **3. Contenidos**

### **A. Conceptos**



- 1- La jornada ordinaria.
  - a- La jornada regular.
  - b- La distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo.
  - a- El trabajo a turnos.
  - b- El trabajo nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
  - a- Por cuidados familiares.
  - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
  - c- Por condición de víctima de violencia de género.
  - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- Los planes de igualdad.
  - a- Empresas obligadas.
  - b- Medidas a incorporar.

## **B. Procedimientos**

- Análisis de la jornada de trabajo.
- Análisis de las jornadas especiales.
- Realización de una tabla comparativa entre lo dispuesto en el ET sobre la jornada y lo establecido en el convenio del sector aplicable al ciclo formativo.
- Identificación de los distintos tipos de horas extraordinarias así como su retribución y compensación, en su caso.
- Análisis de los permisos retribuidos, las vacaciones y comentario de sentencia laboral sobre la posibilidad de trabajar durante el periodo vacacional.
- Identificación de las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable.
- Análisis de la estructura del salario.
- Identificación del SMI y de su inembargabilidad.
- Realización de ejercicios relacionados con las prestaciones de Fogasa en caso de insolvencia del empresario.

## **C. Actitudes**

- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de la jornada de trabajo y su evolución a lo largo del tiempo.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y su utilización en relación a la jornada de trabajo, los periodos de descanso, las horas extraordinarias y las vacaciones.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
- Interés por interpretar el recibo de salarios.
- Manifiestar solidaridad ante situaciones injustas.

## **Unidad de Trabajo 4. EL SALARIO Y LA NÓMINA**

### **1.- Resultados de aprendizaje**

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

### **2.- Contenidos**

#### **A. Conceptuales**

- 1- El salario.
  - a- Tipos de salario.
  - b- Pago del salario.
  - c- ¿Cómo se establece el salario?
- 2- Las garantías del salario.
  - a- El SMI no es inembargable.

- b- El salario como crédito privilegiado.
- c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
  - a- Estructura de la nómina.
  - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
  - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
  - d- Líquido a percibir o salario neto.

## **B. Procedimentales**

- Análisis de la estructura del recibo de salarios y exposición ordenada de las diversas percepciones con las que se retribuye la actividad laboral.
- Realización de ejercicios sobre los límites de cotización de las percepciones que no cotizan a la Seguridad Social y al IRPF.
- Sobre un listado exhaustivo de percepciones, indicar cuáles son salariales y cuáles no salariales.
- Realización de ejercicios relativos al cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social. Los ejercicios reflejarán circunstancias diferentes, tales como:
  - Percepción de salario mensual.
  - Percepción de salario diario.
  - Realización de horas extra y de fuerza mayor.
  - Gratificaciones extraordinarias.
  - Cobro de percepciones excluidas de cotizar a la Seguridad Social.
  - Cobro de percepciones excluidas de cotizar a la Seguridad Social que superen los límites.
  - Anticipos.
    - Cálculo de las aportaciones de los trabajadores y de los empresarios a la Seguridad Social, aplicando los porcentajes de cotización sobre las bases obtenidas en ejercicios realizados previamente.
    - Realización de nominas en diferentes situaciones retributivas.
    - Búsqueda de un convenio colectivo relacionado con la familia profesional de los alumnos.
    - Localización, en el convenio colectivo de la cláusulas salariales, y realizar las nominas de un mes normal y de un mes con paga extra, de un trabajador que trabaja por primera vez.

## **C. Actitudinales**

- Interés por interpretar el contenido de un recibo de salarios y el significado de los conceptos que en él se reflejan.
- Disposición favorable para enfrentarse a la realización de ejercicios de liquidación de haberes.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas que hagan que se perciban diferentes sueldos por el mismo trabajo.
- Mostrar interés por conocer los diferentes conceptos que forman parte del salario y los descuentos a que son sometidos.
- Valorar las aportaciones de los trabajadores y empresarios al mantenimiento del sistema de Seguridad social.
- Reflexionar sobre la progresividad del IRPF y lo que cada uno aporta al mantenimiento del Estado de acuerdo con lo que recibe por el trabajo que realiza.
- Mostrar actitud crítica ante actuaciones consistentes en defraudar a la Seguridad Social, no cotizando o no tributando en a Hacienda.

## **Unidad de Trabajo 5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO.**

### **1. Resultados de aprendizaje**

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

### **2. Contenidos**

#### **A. Conceptuales**

- 1- Modificación del contrato.
  - a- Movilidad funcional.
  - b- Movilidad geográfica.
  - c- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.

- a- Causas de suspensión del contrato.
- b- La maternidad.
- c- La paternidad.
- d- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
  - a- Por voluntad del trabajador.
  - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito.
  - a- Cantidades a percibir.
  - b- Calculo del finiquito.

#### **B. Procedimentales**

- Comentarios sobre sentencias relacionadas con modificaciones y suspensiones.
- Identificación de las condiciones de trabajo que pueden modificarse.
- Análisis y estudio de las distintas causas de suspensión del contrato de trabajo.
- Análisis y estudio de las causas de extinción del contrato.
- Elaboración de un dossier sobre noticias de suspensión, modificación y extinción de contratos.
- Identificación de los distintos tipos de despidos.
- Análisis del despido colectivo cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- Análisis del despido por causas objetivas.
- Estudio de los requisitos para extinguir un contrato por causas objetivas.
- Análisis del despido disciplinario.
- Estudio de los requisitos del despido disciplinario.
- Reflexión sobre el apoyo del texto sobre el número de faltas para que se produzca el despido disciplinario.
- Análisis de la impugnación del despido.
- Comentario de las consecuencias de las sentencias en el despido nulo, procedente e improcedente.

#### **C. Actitudinales**

- Reconocimiento de los cauces legales previstos como la mejor forma de resolver conflictos laborales.
- Manifiestar solidaridad ante situaciones injustas.
- Concienciarse de que las condiciones de trabajo pueden modificarse.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.
- Preocupación de los alumnos por las consecuencias sociales y económicas que se producen en los despidos individuales y colectivos.
- Valorar la experiencia profesional.
- Predisposición para la conciliación.
- Asumir el cambio de empresa.
- Valoración de las funciones que la Administración e instituciones públicas realizan para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral.
- Asumir las situaciones de paro.

### **Unidad de Trabajo 6. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.**

#### **1. Resultados de aprendizaje**

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

#### **2. Contenidos**

##### **A. Conceptuales**

- 1- La libertad sindical.
  - a- Libertad sindical positiva y negativa.
  - b- Modelos de representación.
- 2- La representación unitaria.

- a- Las elecciones a representantes.
  - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
  - c- Otros comités.
  - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
- a- Organización de los sindicatos.
  - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
- a- Ámbito de aplicación.
  - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
- a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
  - b- El cierre patronal.
  - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.

## **B. Procedimentales**

- Reconocimiento en la Constitución y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical del derecho de los ciudadanos a la sindicación y del contenido de libertad sindical.
- Investigación de cuáles son los sindicatos más representativos.
- Identificación de las asociaciones empresariales.
- Análisis de los conflictos laborales y su forma de exteriorizarlos.
- Estudio de un convenio colectivo aplicable a tu sector profesional y análisis de los elementos obligatorios del mismo y los que han sido introducidos por la voluntad de las partes.
- Por grupos de alumnos, estudio y análisis de un convenio colectivo de tu sector profesional y entablar un debate.
- Análisis de conflicto laboral y procedimientos para la resolución de los mismos.
- Planteamiento de conflictos laborales concretos para que, mediante el debate, se llegue a soluciones.
- Realización de un análisis de actividad establecido en materia de infracciones y sanciones en el convenio colectivo aplicable al sector de actividad.
- Realización de un esquema sobre la estructura de un convenio colectivo.
- Comparación de cláusulas salariales en convenios del mismo sector y en distinto ámbito geográfico.
- Realización de un debate sobre la importancia de la actividad sindical en la empresa y en la sociedad.

## **C. Actitudinales**

- Reflexión de cómo la situación laboral es fruto de la lucha de los trabajadores por mejorar las condiciones de vida a lo largo de la historia.
- Tomar conciencia que el análisis de las causas del conflicto conduce a la negociación y que las decisiones consensuadas son la mejor forma de reconvertirlo.
- Valorar la importancia de la representación sindical en la empresa y en los procesos de negociación colectiva.
- Mostrar reconocimiento a la Constitución y a la Ley Orgánica de Libertad Sindical
- Respetar los cauces legales previstos, como la mejor manera de resolver conflictos laborales.
- Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.
- Comprender la importancia de estar en permanente estado de actualización dados los cambios tan rápidos que se producen en el mundo empresarial y laboral en la actualidad

## **Unidad de Trabajo 7. SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO**

### **1. Resultados de aprendizaje**

Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

### **2. Contenidos**

#### **A. Conceptuales**

- 1- La seguridad social.
  - a- Principio de solidaridad.
  - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
  - c- Estructura de la seguridad social.
  - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
  - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
  - a- Incapacidad temporal.
  - b- Incapacidad permanente.
  - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
  - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
  - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
  - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
  - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
  - d- Subsidio por desempleo.
  - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

#### **B. Procedimentales**

- Identificación de los fines de la Seguridad Social.
- Distinción de los regímenes de la Seguridad Social.
- Identificación de los organismos que componen la Seguridad Social.
- Realización de un esquema que refleje los pasos a seguir para la inscripción de empresas y autónomos y afiliación y alta de trabajadores.
- Análisis de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Resolución de supuestos prácticos relacionados con prestaciones de la Seguridad Social.
- Realización de ejercicios sobre diferentes incapacidades.
- Observación de los datos de afiliación a la Seguridad Social, analizando el número de trabajadores pertenecientes a cada régimen, sectores, sexo, nacionalidad, etcétera.

#### **C. Actitudinales**

- Interés por la mejora de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Reconocimiento de que la Seguridad Social cumple como garante de una justicia distributiva y social.
- Disposición favorable para el uso de las nuevas tecnologías.
- Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

### **BLOQUE: PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES**

#### **Unidad de Trabajo 8. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. CONCEPTOS BÁSICOS**

##### **1. Resultados de aprendizaje**

Evalúa los riesgos derivados de su actividad analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgos presentes en su entorno laboral.

## **2. Contenidos**

### **A. Conceptuales**

- 1- Concepto de salud.
- 2- Factores de riesgo laboral.
  - a- Condiciones de seguridad.
  - b- Condiciones medioambientales.
  - c- Condiciones ergonómicas.
  - d- Condiciones psicosociales.
- 3- Daños a la salud del trabajador.
  - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
  - b- La enfermedad profesional.
  - c- La fatiga laboral.
  - d- La insatisfacción laboral.
  - e- El envejecimiento prematuro.
- 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
  - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
  - b- Medidas de protección colectiva.
  - c- Equipos de protección individual.
  - d- Señalización de seguridad.

### **B. Procedimentales**

- Manejo de los conceptos básicos en materia de prevención laboral.
- Resolución de casos prácticos en los que se trabajen los requisitos que deban concurrir para que se produzca un accidente de trabajo.
- Reflexión sobre tipos de accidentes de trabajo más frecuentes y sus causas.
- Análisis de la jurisprudencia sobre responsabilidad por accidentes de trabajo.
- Reflexión sobre las principales enfermedades profesionales del sector de actividad del alumno relacionándolas con el agente que las produce.
- Utilización de la normativa aplicable en materia de riesgos laborales.

### **C. Actitudinales**

- Reflexión sobre la importancia de la salud en sus tres dimensiones: física, psíquica y social.
- Concienciación de que todo accidente de trabajo se puede evitar.
- Aceptación de que la prevención de los riesgos laborales es cosa de todos.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de disponer de un entorno de trabajo saludable.
- Manifiestar preocupación por el elevado índice de siniestralidad de nuestro país.
- Rechazo de conductas de los empresarios que supongan incumpliendo de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos.
- Sensibilidad del trabajador hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Aceptación y cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

## **Unidad de Trabajo 9. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

### **1. Resultados de aprendizaje**

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

### **2. Contenidos**

#### **A. Conceptuales**

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
  - a- Marco normativo.
  - b- Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
  - c- Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.
  - d- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.

- a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
  - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
  - b- Competencias y facultades.
- 4- La gestión de la prevención en la empresa.
  - a- Principios de acción preventiva.
  - b- La evaluación de riesgos laborales.
  - c- La gestión de los accidentes de trabajo.
  - d- Los costes de los accidentes.

## **B. Procedimentales**

- Realización de un Plan de Prevención de una pequeña empresa.
- Elaboración de una evaluación de riesgos.
- Resolución casos prácticos en los que se apliquen los principios de la acción preventiva.
- Planificación de las medidas preventivas en una empresa del sector profesional
- 
- Análisis de la organización la prevención en una empresa.
- Cálculo de índices de siniestralidad.
- Interpretación y comparación de datos estadísticos de siniestralidad por sector profesional.
- Simulación de la realización de actividades en la que se secuencien las actuaciones posteriores a un accidente de trabajo (investigación, notificación y registro).

## **C. Actitudinales**

- Interés por colaborar en la elaboración del Plan de prevención, y la evaluación de riesgos.
- Respeto por el cumplimiento de la política de prevención de la empresa.
- Disposición a participar en la prevención de riesgos laborales en su empresa.
- Valorar la importancia de los representantes de los trabajadores en la protección de la salud de los trabajadores.

## **Unidad de Trabajo 10. FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN**

### **1. Resultados de aprendizaje**

Evalúa los riesgos derivados de su actividad analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgos presentes en su entorno laboral.

### **2. Contenidos**

#### **A. Conceptuales**

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
  - a- Lugares de trabajo.
  - b- Maquinaria y herramientas.
  - c- Riesgo eléctrico.
  - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
  - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
  - b- Agentes químicos.
  - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
  - a- La carga física.
  - b- La carga mental.
  - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
  - a- Insatisfacción laboral.
  - b- Burnout.

- c- Estrés laboral.
- d- Mobbing o acoso laboral.

### **B. Procedimentales**

- Identificación de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales que incidan en la salud.
- Reflexión sobre la incidencia de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales en la salud de los trabajadores.
- Selección de medidas de prevención y de protección para evitar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, la carga de trabajo y los factores psicosociales.
- Simulación de manipulación de cargas y posturas de trabajo.
- Simulación de manejo de extintores.
- Identificación conductas que se consideren *mobbing* o acoso en el trabajo.

### **C. Actitudinales**

- Interés por conocer los riesgos laborales específicos de su profesión derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.
- Respeto de las normas de seguridad en el taller y toma de concienciación de los peligros que entraña el uso de herramientas.
- Mostrar interés por las accidentes de trabajo que se producen por el uso de herramientas e incendios.
- Reconocer la importancia de adoptar posturas correctas ante pantallas de visualización de datos y en la manipulación de cargas.
- Valoración positiva de las medidas de prevención y protección de riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.
- Reconocimiento de los riesgos psicosociales como generadores de daños para la salud.

## **UNIDAD DE TRABAJO 11. EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS**

### **1. Resultados de aprendizaje**

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

### **2. Contenidos**

#### **A. Conceptuales**

- 1- El plan de autoprotección.
  - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
  - a- Principios generales de actuación.
  - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
  - a- Consciencia.
  - b- Abertura de vías respiratorias.
  - c- Respiración.
  - d- Masaje cardíaco.
  - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
  - a- Hemorragias.
  - b- Quemaduras.
  - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
  - d- Heridas.
  - e- Atragantamientos.
  - f- Pérdida de consciencia.
  - g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

#### **B. Procedimentales**



- Simulación de aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Identificación por los síntomas diferentes tipos de lesiones.
- Simulación de la técnica PAS.
- Realización de casos prácticos en los que se establezca la prioridad de atención de heridos según la técnica del triage.
- Simulación del transporte de heridos.

### **C. Actitudinales**

- Valoración de la importancia de la formación de los trabajadores en técnicas de primeros auxilios.
- Interés por un uso correcto de material de protección contra incendios.
- Reconocimiento de la importancia que tiene que funcione adecuadamente la cadena de socorro para asegurar la pervivencia de los accidentados.
- Actitud positiva para seguir las instrucciones de las pérdidas que tienen responsabilidades en situaciones de emergencia.
- Interés por conocer las medidas de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

## **BLOQUE: ORIENTACION LABORAL Y GESTION DE CONFLICTO EN EL TRABAJO**

### **Unidad de Trabajo 12. ORIENTACIÓN LABORAL**

#### **1.RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida

#### **2. Contenidos:**

##### **A. Conceptuales**

- 1- Nuestra carrera profesional.
  - a- La carrera profesional.
  - b- Diez preguntas para el desorientado.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
  - a- Competencias personales.
  - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
  - a- Acceso a grado superior desde el medio.
  - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
  - a- Pautas para buscar empleo.
  - b- Fuentes de información.
  - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
  - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
  - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El currículum vitae.
  - a- Estructura y presentación.
  - b- Tipos de currículum
  - c- Videocurrículum
- 8- La entrevista de trabajo.
  - a- Preparación.
  - b- Comunicación verbal y no verbal.
  - c- El incidente crítico.
  - d- Consejos finales.

- e- Preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

## **B. Procedimentales**

Valorar la importancia de las políticas de empleo para buscar diferentes opciones laborales.  
Analizar del sistema de formación profesional, valorando la importancia del subsistema de formación continua, para definir el itinerario formativo más adecuado a las propias capacidades e intereses.  
Determinar las actitudes y las aptitudes requeridas para desarrollar la actividad profesional del sector de actividad.  
Analizar el mercado laboral con ayuda de Internet para identificar los principales yacimientos de empleo del sector.

## **C. Actitudinales**

Toma de conciencia de los valores personales para la inserción laboral.  
Reconocimiento de los propios valores personales.  
Autorreflexión sobre los propios valores personales para la inserción laboral.  
Actitud emprendedora y creativa para adaptarse a las propias necesidades y aspiraciones.  
Reconocimiento de las propias necesidades y aspiraciones.  
Preocupación por el mantenimiento de la ética profesional.  
Sensibilización ante las normas básicas de ética profesional.  
Aportación de soluciones originales e innovadoras en el análisis de las posibilidades de ocupación.  
Preocupación por el análisis de las posibilidades de ocupación.  
Valoración positiva de la aplicación de soluciones originales para determinar el propio itinerario formativo.  
Valoración de la importancia de la formación permanente para la vida profesional.  
Aceptación de los cambios tecnológicos y organizativos de la profesión.  
Predisposición a participar en programas de formación permanente.

## **BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

### **Unidad de Trabajo 13: EQUIPOS DE TRABAJO:**

#### **1. Resultados de aprendizaje**

Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

#### **2. Contenidos:**

##### **A. Conceptuales**

- 1- Equipo de trabajo
  - a- Diferenciar entre grupo y equipo.
  - b- Ventajas e inconvenientes de los equipos.
- 2- Formación de los equipos.
- 3- Tipos de equipos de trabajo.
- 4- Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.
  - a- Claves para que el equipo sea eficaz.
  - b- La tarea y la relación.
  - c- Cómo mejorar las relaciones en los equipos: Inteligencia emocional, asertividad y escucha activa.
- 5- Participación en los equipos: los roles.
- 6- Los procesos de influencia del grupo.
- 7- Liderazgo.

8- Dinámicas de trabajo en equipo.

### **B. Procedimentales**

Identificación de la configuración de un grupo.

Organización de un grupo para el trabajo en equipo.

Formulación de los objetivos de un equipo de trabajo.

Descripción de los roles individuales y su forma de integración en el equipo.

Secuenciación de las fases de desarrollo del trabajo en equipo.

Evaluación del trabajo de equipo.

Aplicación de dinámicas de grupos al funcionamiento de los equipos de trabajo.

Detección de disfunciones en el equipo de trabajo.

Análisis de las técnicas de dinámica de grupos.

Reconocimiento de equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

Descripción de los roles de los miembros que componen un equipo de trabajo.

### **C. Actitudinales**

Valoración de las ventajas y los inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Reconocimiento de las ventajas y los inconvenientes de la participación y la colaboración en la eficacia de la organización y apreciación de la adaptación y la integración en un equipo de trabajo.

Predisposición a trabajar en un equipo cumpliendo las tareas encomendadas.

Cordialidad a la hora de establecer relaciones con los otros.

Interés por colaborar con el resto de miembros del equipo siempre que sea preciso.

Toma de conciencia de que la participación y la colaboración son necesarias para el logro de los objetivos de la empresa.

## **UD 14: CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN:**

### **1. Resultados de aprendizaje**

Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

### **2. Contenidos:**

#### **A. Conceptuales**

- 1- El conflicto.
- 2- El origen de los conflictos laborales.
- 3- Tipos de conflictos.
- 4- Resolución de conflictos laborales.
- 5- ¿Cómo prevenir el conflicto?
- 6- La resolución de conflictos desde la negociación.
  - a- Estilos de negociación.
  - b- Habilidades del buen negociador.
- 7- Fases de la negociación.
- 8- Consejos para negociar.
- 9- Tácticas negociadoras.

#### **B. Procedimentales**

Identificación de fuentes que pueden generar conflictos.

Identificación y análisis de los tipos de conflictos que pueden generarse en un equipo de trabajo.

Aplicación de un plan para la resolución de conflictos originado como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.

Elección y análisis de supuestos conflictivos de actualidad originados como consecuencia de las relaciones en el entorno laboral, buscando información y proponiendo soluciones

Determinación y análisis de los procedimientos para la resolución de conflictos.

Elaboración de un plan de negociación: identificación de los principales aspectos, fijación de objetivos, aplicación de técnicas de negociación, presentación de propuestas, y cierre del proceso.

### **C. Actitudinales**

Actitud favorable a no dejarse llevar por elementos subjetivos a la hora de determinar las responsabilidades de todas las partes que intervienen en un conflicto.

Defensa de la objetividad como elemento primordial para determinar las responsabilidades de todas las partes que intervienen en un conflicto.

Apreciación del poder de influencia., sensibilización ante la capacidad de influir en las personas, valoración y responsabilidad en la aplicación de la propia influencia

Perseverancia en la búsqueda de soluciones responsables a un conflicto y habilidad para elegir la más adecuada.

Respeto ante las opiniones, las conductas o las ideas no coincidentes con las propias demostrando una actitud tolerante con ellas.

#### 4.2 RELACION DE UNIDADES DE TRABAJO CON RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION

BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b><u>BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:</u></b></p>	<p>1- El Derecho del Trabajo.            2- El contrato de trabajo.            3- La jornada de trabajo.            4- El salario y la nómina.            5- Modificación, suspensión y extinción del contrato.            6- Participación de los trabajadores.            7- Seguridad social            8- y desempleo</p>	<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.            b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.            c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.            d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.            e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</li> <li>• Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</li> <li>• Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</li> </ul> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en PRD.            j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo</p> <p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.            b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.            c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.            d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.            e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.            f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los</p>

			<p>requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico</p>
<p><b><u>BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:</u></b></p>	<p>9- La prevención de riesgos: conceptos básicos.</p> <p>10- La prevención de riesgos: legislación y organización.</p> <p>11- Factores de riesgo y su prevención.</p> <p>12- Emergencias y primeros auxilios</p>	<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> <p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en PRD.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en PRD.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en PRD.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en PRD.</p> <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en PRD.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.</p> <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que</p>

			<p>deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</li> <li>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</li> <li>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</li> <li>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</li> <li>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención</li> </ul>
<p><b><u>BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO</u></b></p>	<p>13- Orientación laboral. 14- Equipos de trabajo. 15- Conflicto y negociación</p>	<p>Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</li> <li>b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en PRD.</li> <li>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> <li>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en PRD.</li> <li>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</li> <li>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</li> <li>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en PRD.</li> <li>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"><li>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</li><li>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</li><li>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</li><li>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</li><li>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</li></ul>
--	--	--	---



### 4.3 TEMPORALIZACIÓN

La distribución de las Unidades de trabajo será la siguiente:

#### FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. 1º CURSO

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES
1 EVALUACIÓN	<u>BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:</u>	1. El Derecho del Trabajo.	4
		2. El contrato de trabajo.	8
		3. La jornada de trabajo.	4
		4. El salario y la nómina.	8
		5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.	8
2 EVALUACIÓN	<u>BLOQUE DERECHO</u>	6. Participación de los trabajadores.	4
		7. Seguridad social y desempleo	8
	<u>BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:</u>	8. La prevención de riesgos: conceptos básicos.	6
		9. La prevención de riesgos: legislación y organización.	8
		10. Factores de riesgo y su prevención.	8
3 EVALUACIÓN	<u>PREVENCIÓN</u>	11. Emergencias y primeros auxilios.	8
	<u>BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO</u>	12. Orientación laboral.	8
		13. Equipos de trabajo.	4
		14. Conflicto y negociación	4

## 4. METODOLOGÍA

## **5.1 CRITERIOS METODOLÓGICOS**

La metodología que se va a emplear pone su punto de partida en el principio de metodología activa emanado del artículo 2 punto f de la L.O.E. que considera “el desarrollo de **la capacidad de los alumnos/as para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos así como para desarrollar su creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor**”.

Además toda actuación que se lleve a cabo en el proceso de enseñanza- aprendizaje va a tener como pilares los siguientes criterios metodológicos:

1. **Aprendizaje significativo:** Ello implicará que el alumno/a asociará sus aprendizajes con elementos que una vez asimilados, no se olvidarán. Este principio se basa en la teoría del constructivismo y debe partir del nivel de conocimientos previos de cada uno de los alumnos/as, el cual se detectará en la evaluación inicial.
2. **Aprendizaje funcional y organización significativa de los conocimientos:** La organización de los contenidos y aprendizajes se estructura en torno a ciertos bloques de conocimiento, que a su vez proporcionan al alumno estructuras y conocimientos completos de aplicación inminente en su vida laboral. Básico en todos los Módulos Profesionales de la Formación Profesional Específica, supone la necesidad de conectar con los intereses y motivaciones de los alumnos/as a través de la exposición de contenidos prácticos y actuales que van a ser aplicados por el alumnado de forma inminente.
3. **Fomento del trabajo autónomo:** La finalidad del módulo es que el alumno consiga desenvolverse de manera autosuficiente en el mercado laboral, conociendo sus derechos y obligaciones y estando familiarizado con las normas y regulaciones que lo estructuran. Por tanto la metodología gira en torno a dos pilares: la polivalencia funcional que debe adquirir todo alumno/a para una mejor inserción en el mundo del trabajo y su rotación en él; y la educación permanente que debe buscar todo trabajador actual y futuro para adaptarse a los continuos cambios que se producen en el sistema educativo.
4. **De lo general a lo específico:** el alumno adquirirá conocimientos generales que serán concretados conforme avance su conocimiento y capacidad en el manejo de los contenidos del módulo, con la finalidad de concordar la metodología y el desarrollo y evolución de la mente del alumnado.

El artículo 18.4 del R.D. 1538/2006, de 15 de diciembre señala: la metodología de las enseñanzas de formación profesional integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos de la actividad profesional correspondiente.

El I.ES. Ingeniero de la Cierva , cuenta con aula virtual, donde, a través de la plataforma, y del moodle, vamos a trabajar con los alumnos-as. Es innegable que en la actualidad va teniendo cada vez más peso el desarrollo de cursos a través de Internet. El e-learning, como ha venido a llamarse, nos hace replantearnos muchas cuestiones acerca de la metodología a seguir, de qué entorno utilizar, etc.

Una de las mayores ventajas de este recurso es que los alumnos pueden trabajar en red, enviando los trabajos directamente al profesor y quedando archivados en la plataforma, de forma que el docente puede evaluarlos directamente y las calificaciones llegan de forma automática al alumno-a. Al mismo tiempo, abre la posibilidad de que los alumnos trabajen de forma cooperativa a través de diversas actividades o bien contacten a través de un chat de la asignatura supervisado por el profesor. También es una herramienta muy interesante que permite organizar el trabajo de los alumnos-as en las aulas de informática. Además posibilita colocar en red diversos recursos y actividades para que estén disponibles para los alumnos desde casa y que desde allí puedan concluirlos o realizar las tareas. Permite, incluso, organizar la agenda de la asignatura o colgar las calificaciones de las pruebas escritas.

## 5.2 AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y CLIMA DEL AULA

Los **agrupamientos, la organización del aula y del alumnado** serán determinantes a la hora de llevar a cabo ciertas actividades, de manera general se establecen los siguientes agrupamientos:

- Durante la explicación de los contenidos por parte del profesor, o las exposiciones por parte de los alumnos, los agrupamientos serán en filas grandes o de dos en dos.
- Con el objetivo de fomentar la comunicación, cuando se realicen debates las mesas se colocarán en forma de U, o circular.
- Cuando se trate de realizar actividades de ampliación o consolidación colaborativas que deban trabajarse en grupo, estos serán de 3 ó 4 alumnos, dependiendo de la dificultad de la tarea,
- Cuando se trabaje con ordenadores, se tratará de que no haya más de dos alumnos por ordenador, estando sujeto este apartado a los recursos disponibles en el centro.

\* En todos los agrupamientos se tratará de favorecer el trabajo colaborativo, de manera que se pueda distinguir los diferentes ritmos y capacidades de los alumnos en algunos casos, o que alumnos más aventajados puedan ayudar a otros con un ritmo más lento. La elección de un criterio u otro se hará en función de los objetivos a conseguir con la estrategia metodológica

En cuanto al **clima del aula**, dado que FOL es una asignatura muy cercana a la realidad social, sujeta a cambios y permanentemente de actualidad, se fomentará la conexión de los aprendizajes realizados en clase con la actualidad social y laboral (a través de noticias relacionadas en prensa, novedades en convenios colectivos, normativa y cualquier aspecto que pueda afectar directamente al módulo de FOL). Con esta estrategia el clima del aula será participativo y activo, ya que se fomenta la inquietud en el alumno por lo que sucede a su alrededor y además se enriquece el aprendizaje, al constatar el alumno que los conocimientos que adquiere tienen una aplicación práctica directa. Para ello los profesores estarán permanentemente actualizados. La realización de actividades deberá permitir crear un clima agradable, solidario y estimulante que evite la competitividad entre los alumnos/as.

## 5.3 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

**1-De introducción- motivación**, se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo, y se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses, y asimismo detectar sus conocimientos previos.

**2- De repetición**, encaminadas a adquirir los conocimientos programados, así como si corregir algún error conceptual, y también detectar el nivel de vocabulario, conexión del tema con la realidad próxima...Posteriormente, y una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a actividades de aplicación

**3-Actividades de aplicación**, una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas, solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Por último, y si el nivel alcanzado nos lo permite, se realizarán

**4- De investigación o ampliación**, para atender a la personalización e individualización de la enseñanza, deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo.

**5- Actividades de recuperación**, para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del gran grupo, y para reforzar a alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos del bloque temático.

Las **ACTIVIDADES** van a agruparse por bloques temáticos. A modo de ejemplo, se proponen:

#### BLOQUE DE LEGISLACIÓN LABORAL

- Estudiar el convenio colectivo del sector, analizarlo y realizar un trabajo del mismo.
- Buscar información en Internet de la jornada laboral de los trabajadores del sector correspondiente
- Confrontar contratos de trabajo legales con otros que contengan irregularidades.
- Manejar el BOE y BORM.
- Debatir sobre diferentes modos de contratación.
- Identificar los órganos de representación de los trabajadores en las empresas.
- Debatir sobre las posibilidades de solución de los conflictos laborales.
- Distinguir entre huelgas legales e ilegales por medio de ficciones.
- Rellenar una nómina.
- Buscar en Internet o prensa noticias que contentan fraudes en la contratación.
- Elaborar esquemas sobre prestaciones de la Seguridad Social.
- Comentar sentencias de la jurisdicción social sobre asuntos de Seguridad Social.
- Elaborar el organigrama del Ministerio de Trabajo y Asuntos Social.
- Debate: derechos del trabajador, y del empresario.
- Comparativa entre jornada laboral en España y en el resto de países de la Unión Europea.
- Realizar supuestos donde se calculen las indemnizaciones de las que se hacer cargo el FOGASA, los salarios inembargables y la fijación y composición del salario.
- Realizar un cuadro comparativo entre el S.M.I. y el I.P.R.E.M. y lo que cada uno regula.
- Realizar cálculos de nóminas, I.R.P.F., prestaciones de la Seguridad Social.
- Investigar en Internet sobre Comités de empresa europeos.

#### BLOQUE DE SALUD LABORAL

- Debate sobre algunos accidentes laborales a partir de documentos o recortes de prensa
- Confeccionar algún sencillo plan de prevención de riesgos para empresas
- Realizar sencillas tareas relacionadas con los primeros auxilios
- Confrontar los riesgos generales del trabajo estudiados en el bloque de salud laboral con otros riesgos específicos de módulos que se estudien en el instituto
- Confeccionar carteles sobre señales propias de la prevención de riesgos.
- Elaborar una lista de Inspección para detectar riesgos en uno de los talleres o laboratorios del centro.
- Enumerar, describir y justificar los equipos de protección individual que se deben utilizar en la actividad del ciclo que cursan.
- Comparar el contenido de una directiva europea con el contenido del Real Decreto que la recoge en España.
- Realizar supuestos de costes de siniestralidad por distintos métodos.
- Localizar en prensa datos sobre siniestralidad laboral en la Región.
- Elaborar un mapa de riesgos del taller en el que trabajan los alumnos-as.
- Búsqueda de artículos en prensa sobre atentados al medio ambiente.
- Visualización de vídeos o DVD sobres riesgos en distintos sectores de actividad y sobre aplicación de primeros auxilios.
- Supuestos prácticos de primeros auxilios (vendajes, inmovilizaciones, curas, etc.).
- Relación, descripción de riesgos y medidas de prevención y protección del técnico.
- Braimstorming de medidas para disminuir la siniestralidad.
- Recogida y elaboración de información sobre accidentes de trabajo en empresas del sector de actividad del ciclo formativo que cursan los alumnos-as.
- Debate sobre obligaciones de trabajadores y empresarios en materia de prevención.
- Analizar a través de la revista ERGA F.P. daños en la salud relacionados con el sector.

## BLOQUE DE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO

- Elaborar currículum vitae de distintos tipos y modelos: funcional, cronológico, europeo.
- Elaborar cartas de presentación, tanto de autocandidatura, como de respuesta a un anuncio.
- Comparar a través de Internet, las diferentes maneras de redactar currículum vitae.
- Realizar estudios sobre las ofertas de empleo que aparecen con más frecuencia en la prensa.
- Realizar mapas conceptuales sobre las distintas empresas de trabajo temporal.
- Realizar en clase con la participación de todo el alumnado simulacros de entrevistas de trabajo.
- Analizar todos los lunes la prensa aparecida el fin de semana, y las distintas ofertas de empleo aparecidas, así como cursos de formación.
- Buscar en la página del Servicio de Empleo y Formación, ofertas de empleo, y cursos de formación, tanto dirigidos a desempleados como a trabajadores en activo.
- Conocer los servicios que ofrece el S.E.F., tanto de orientación laboral, como de autoempleo, y realizar un esquema de los mismos.
- Buscar información en Internet de las distintas empresas que ofertan cursos de formación en la Región de Murcia.
- Elaborar una guía de recursos laborales de la Región de Murcia.
- Buscar información sobre los proyectos europeos relacionados con la formación profesional, y las posibilidades de realizar prácticas en un país europeo.
- Realización de dinámicas de grupo, como el brainstorming
- Debate sobre la eficacia de los equipos de trabajo. Simulación de situaciones de conflicto y medios de resolución
- Visionado de películas como “El método Gronholm” sobre negociación, comunicación y equipos de trabajo, realizando posteriormente una ficha con actividades sobre la misma

## 6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

### La evaluación y su seguimiento

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, debe ser coherente con las características del Ciclo Formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada. También, debe ser formativa y ha de servir para fomentar la reflexión, orientar y analizar el proceso educativo, por ello la evaluación tendrá que ser:

- **Continua**, para observar el proceso de aprendizaje.
- **Integral**, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como los procedimientos, las actitudes, las capacidades de relación y comunicación y el desarrollo autónomo de cada alumno.
- **Individualizada**, para que se ajuste al proceso de aprendizaje de cada alumno y no de los alumnos en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno sobre sus progresos y lo que puede conseguir según sus posibilidades.
- **Orientadora**, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación del currículo programado pretende como objetivo principal la corrección de las desviaciones que se hubiesen producido durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde este punto de vista, cuando se evalúe se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

- La adecuación de los objetivos a las características del grupo.
- La consecución de las actividades programadas.
- La idoneidad de los procedimientos de evaluación utilizados.
- La adecuación de los criterios de calificación empleados.

La normativa legal establece que en las programaciones didácticas de cada módulo se han de reflejar:

1. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.
2. Los criterios de calificación que se vayan a aplicar.

En la evaluación se calificarán los procedimientos, la comprensión de los conceptos, las actitudes que se manifiesten en clase, las destrezas desarrolladas, el empleo de técnicas de trabajo, la capacidad de investigación, la metodología utilizada, las realizaciones, etc. Se aplicarán los siguientes procedimientos:

- Al finalizar cada Unidad de Trabajo se controlará que el material exigido al alumno o equipo de trabajo esté completo, ordenado y adecuadamente presentado. Se valorará positivamente la tarea bien hecha y el interés de los alumnos por aclarar las dudas, exponiendo correctamente sus dificultades.
- De forma permanente se evaluará la actitud y el comportamiento en clase y se valorará positivamente a los alumnos que tomen iniciativas en relación con el desarrollo de los contenidos del módulo, que participen activamente en las tareas que se propongan y en los debates que se realicen.
- Se realizarán pruebas o controles objetivos, con una doble finalidad: por un lado, evaluar el nivel de los conocimientos adquiridos y, por otro, inducir a los alumnos a exponer sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales conceptos.
- El profesor/a propondrá la realización de trabajos individuales y en grupo sobre temas de actualidad relacionados con los contenidos que se están desarrollando en clase, se valorará positivamente la calidad del contenido, la documentación aportada, la buena presentación, la aportación de ideas personales y la claridad y originalidad de las conclusiones.

### Relación de los instrumentos que pueden ser utilizados en la evaluación.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PARA LA EVALUACIÓN
A. Técnicas de observación: A.1. Lista de cotejo. A.2. Registro de ocurrencia.	Lista los aspectos que van a ser observados en el desempeño del estudiante. Registro de acontecimientos, revelando aspectos significativos del comportamiento del alumno.
B. Trabajos de simulación o proyectos individuales.	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos individuales en situaciones planteadas por el profesor, utilizando técnicas de investigación. Se evalúa la utilización de parámetros de calidad, relacionados con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada. Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas. Se evalúa la capacidad de iniciativa, autoaprendizaje y el espíritu emprendedor. Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas.
C. Trabajos de simulación o proyectos en grupo.	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos de grupo y su capacidad para relacionarse con los miembros del mismo. Se evalúa la utilización de sistemas de organización y planificación de tareas dentro del grupo en el desarrollo del trabajo propuesto y en la búsqueda de soluciones adecuadas. Se evalúa el nivel de comunicación entre los miembros del grupo y la capacidad de decisión dentro del grupo. Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas. Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas.
D. Exposición oral, disertación oral, argumentaciones orales.	Se evalúa la creatividad y el diseño de una idea original de problema y su resolución. Se evalúa la exposición ante los compañeros de las conclusiones, investigaciones y disertaciones sobre temas planteados y coordinados por el profesor.
E. Autoevaluación: E.1. Oral. E.1.1. Individual. E.1.2. En grupo. E.2. Escrita. E.2.1. Individual. E.2.2. En grupo.	Se evalúa la capacidad de crítica y autocrítica, de inferir de los argumentos de otros compañeros y de valorar el proceso de aprendizaje.
F. Prácticas simuladas o ejercicios prácticos.	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en la clase, con preguntas y situaciones planteadas por el profesor y por los propios alumnos, relacionadas con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada.
G. Informes/memorias de prácticas y ejercicios.	Se evalúa la capacidad de análisis y de síntesis. Se evalúa la utilización de herramientas informáticas y de búsqueda de información en fuentes diversas. Se evalúa la expresión escrita y la capacidad de formular propuestas acertadas y con actitud de ética y profesionalidad sobre los resultados obtenidos en las prácticas y ejercicios propuestos.
H. Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales.	Se evalúa los conocimientos adquiridos en el módulo. Se evalúa la expresión escrita.
I. Pruebas prácticas individuales.	Se evalúa los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades desarrollados en el proceso de enseñanza del módulo, en ejercicios prácticos planteados por el profesor.

RELACIÓN ENTRE LAS UNIDADES DE TRABAJO, PERIODOS LECTIVOS ASIGNADOS A CADA UNA, PONDERACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. 1º CURSO

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES	PESO	INSTRUMENTOS DE EVALUACION
1 EVALUACIÓN	<u>BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:</u>	1- El Derecho del Trabajo.	4	20%	PRUEBAS OBJETIVAS (EXAMENES, TRABAJOS ELIMINATORIOS) <b>80%</b> TRABAJOS NO ELIMINATORIOS Y PARTICIPACIÓN <b>20%</b>
		2- El contrato de trabajo.	8	20%	
		3- La jornada de trabajo.	4	20%	
		4- El salario y la nómina.	8	20%	
		5- Modificación, suspensión y extinción del contrato.	8	20%	
2 EVALUACIÓN	<u>BLOQUE DERECHO</u>	6- Participación de los trabajadores.	4	20%	
		7- Seguridad social y desempleo	8	20%	
	<u>BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:</u>	8- La prevención de riesgos: conceptos básicos.	6	20%	PRUEBAS OBJETIVAS (EXAMENES, TRABAJOS ELIMINATORIOS) <b>80%</b> TRABAJOS NO ELIMINATORIOS Y PARTICIPACIÓN <b>20%</b>
		9- La prevención de riesgos: legislación y organización.	8	20%	
		10- Factores de riesgo y su prevención.	8	20%	
3 EVALUACIÓN	<u>PREVENCION</u>	11- Emergencias y primeros auxilios.	8	25%	PRUEBAS OBJETIVAS (EXAMENES, TRABAJOS ELIMINATORIOS) <b>80%</b> TRABAJOS NO ELIMINATORIOS Y PARTICIPACIÓN <b>20%</b>
	<u>BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO</u>	12- Orientación laboral.	8	25%	TRABAJOS <b>100%</b>
		13- Equipos de trabajo.	4	25%	
		14- Conflicto y negociación	4	25%	



Si no se cumple dicha temporalización se repartirá el peso de las unidades no impartidas proporcionalmente al resto de las unidades.

## EVALUACIÓN ORDINARIA DEL ALUMNADO

La ponderación establecida para las unidades de trabajo correspondientes a cada evaluación, corresponde a un nivel de logro cuantitativo de 10. El alumno podrá obtener un nivel de logro cuantitativo comprendido en un rango entre uno y diez.

La nota de las respectivas evaluaciones se obtendrá realizando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas realizadas durante la evaluación correspondiente en función de su peso, siempre que la puntuación de estas sea igual o superior a cuatro puntos en todas y cada una de ellas, es decir, si el alumno obtiene una puntuación inferior a cuatro en una de dichas pruebas, no se realizaría la media y se consideraría que la evaluación no se ha superado.

**Prueba de evaluación escrita.** El profesor establecerá el tipo de prueba escrita que estime oportuno para cada grupo de alumnos. Entre las diferentes modalidades de examen podrán realizarse pruebas tipo test, relacionadas con los contenidos abordados durante la evaluación y resolución de ejercicios prácticos de manera que permitan acreditar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje. **En los exámenes tipo test se establecerá que las preguntas contestadas de forma errónea tendrán la penalización que le corresponda según las fórmulas al uso**, es decir, cada 3 preguntas tipo test mal contestadas restarán una respuesta correcta, si el número de opciones en cada una de ellas es cuatro; o cada 2 preguntas tipo test equivocadas restarán una respuesta correcta, si el número de opciones de respuesta en cada una de ella es tres.

**Respecto a los trabajos** de los alumnos, se valorará:

- La resolución de ejercicios planteados en clase y en casa. (55%)
- La entrega puntual, en los plazos señalados de las actividades propuestas. (15%)
- El orden y limpieza en la presentación de ejercicios. (15%)
- El interés mostrado por la materia impartida, la conducta del alumno, la participación activa en clase, las intervenciones que influyan positivamente en el desarrollo de la misma, etc. (15%)

En los trabajos en grupo, no necesariamente todos los alumnos han de tener la misma calificación, siempre que se pueda objetivar o ponderar la participación de cada miembro del grupo en la realización o exposición del mismo

Superarán la primera, segunda y tercera evaluación los alumnos que hayan obtenido un nivel de logro entre 5 y 10 en cada una de ellas. En este caso el módulo se considera aprobado y la calificación final será la obtenida de realizar la media ponderada de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, en función de su peso.

Si un alumno no asiste a clase el día de la realización de una prueba escrita, sólo podrá ser repetida dicha prueba si el alumno presenta un justificante médico.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Pruebas escritas y trabajos eliminatorios.** Supondrá el **80%** de la valoración total del trimestre en la correspondiente evaluación

- **Trabajos y resolución de actividades:** supondrá el **20 % de la valoración total, siempre que en dicho trimestre haya tenido lugar la realización de los mismos, en caso contrario el 100% de la calificación será para las pruebas escritas.**

## **PROCESO DE RECUPERACIÓN**

A aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación, se les programarán actividades de refuerzo y recuperación, que pueden consistir en elaboración de trabajos sobre la materia objeto de recuperación, cuestionarios a cumplimentar en casa sobre los que después se les plantearán preguntas orales o escritas, o bien realización de una prueba escrita sobre los contenidos tratados en la evaluación correspondiente. Dicha recuperación tendrá lugar después de la evaluación correspondiente, en la fecha fijada por el profesor.

Para aquellos alumnos que al finalizar la 3ª evaluación no hubieran superado el Módulo de FOL por tener una, dos o tres evaluaciones con una calificación inferior a cinco, podrán recuperar de nuevo las evaluaciones pendientes en una prueba teórico-práctica que se realizará a partir de los conocimientos y aprendizajes mínimos programados.

### **Evaluación del modulo por imposibilidad de aplicar la evaluación continua**

De acuerdo con el R.R.I del Centro, un 30% de faltas de asistencia tendrá como consecuencia la pérdida del derecho a la evaluación continua. No obstante los alumnos que se encuentren en esa situación, podrán realizar una prueba escrita extraordinaria que tendrá lugar en Junio en la fecha que determine el profesor.

Para estos los alumnos con pérdida de evaluación continua se realizará una prueba teórico-práctica. La fecha y hora será fijada por el profesor en junio.

El profesor informará a los alumnos de la modalidad de examen que tendrán que realizar y en su caso de los trabajos a presentar.

En las fechas anteriores al examen el alumno presentará las actividades solicitadas, (trabajos prácticos, ejercicios escritos, etc.) siempre y cuando el profesor lo estime necesario. Esta entrega será obligatoria para la calificación posterior del examen.

**La estructura** de la prueba será de una batería de preguntas teórico-prácticas tipo test, de forma que cada tres preguntas mal reste una bien y las en blanco no penalizan.

### **- Evaluación de alumnos de 2º curso con FOL pendiente de primer curso**

Los alumnos que cursen 2º con FOL pendiente de primero, se podrán presentar a un régimen específico, de manera que puedan optar a realizar las pruebas del módulo por evaluaciones con el grupo de referencia correspondiente, es decir, en dos trimestres o bien optar por presentarse a un único examen en Marzo o Junio en su caso. En caso de optar por la primera opción, la distribución de contenidos será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE: Las Unidades de Trabajo del Bloque de Derecho Laboral

SEGUNDO TRIMESTRE: Unidades del Bloque de Salud Laboral y Orientación Laboral

En caso de optar por realizar un único examen, **se seguirán los mismos criterios y misma estructura en su realización** que la hemos señalado anteriormente para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua

. El módulo se superará siempre y cuando se alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE**

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la convocatoria ordinaria de junio, si el profesor lo considera oportuno, le proporcionará tareas y actividades que les permitan reforzar aquellos contenidos en los que presente mayor dificultad, con el fin de que pueda superarlo en septiembre.

El profesor informará a los alumnos de la modalidad de examen que tendrán que realizar en Septiembre y en su caso de los trabajos a presentar y su valoración.

**La estructura** de la prueba será de una batería de preguntas teórico-prácticas tipo test, de forma que cada tres preguntas mal reste una bien y las en blanco no penalizan.

En caso de no considerar oportuno la realización de trabajos o actividades para septiembre, se valorará con un 100% la calificación dicha prueba.

. El módulo se superará siempre y cuando se alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos



8. La prevención de riesgos: conceptos básicos. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
9. La prevención de riesgos: legislación y organización.
10. Factores de riesgo y su prevención.
11. Emergencias y primeros auxilios

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- Seguridad Social.
- Identificar, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
  - Clasificar las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
  - Determinar las posibles situaciones legales de desempleo.
  - Realizar el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico
  - Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
  - Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador.
  - Clasificar los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
  - Identificar las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico Sup. en PRD.
  - Determinar la evaluación de riesgos en la empresa.
  - Determinar las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico Sup. en PRD.
  - Clasificar y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico Sup. en PRD.
  - Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
  - Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
  - Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
  - Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

12. Orientación laboral.
13. Equipos de trabajo.
14. Conflicto y negociación

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

- Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- Definir el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en PRD.
- Proyectar un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
- Distinguir las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Analizar el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- Determinar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención
- Valorar la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Identificar los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en PRD.
- Determinar las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Determinar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en PRD.
- Determinar las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Identificar las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Realizar la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- Valorar las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas

con el perfil del técnico en PRD.

- Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Determinar las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Identificar los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Determinar procedimientos para la resolución del conflicto.

## 8. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Si hay alumnos que, a través de la evaluación formativa, se observa que no han asimilado los contenidos mínimos necesarios para desenvolverse adecuadamente en el proceso formativo, se les proporcionará material de refuerzo y se les atenderá, preferentemente, al final o al principio de la clase, mediante la oportuna adaptación y orientación, para procurar que, con la mayor brevedad posible se incorporen a la marcha del colectivo.

Una situación que se da de forma habitual es la de contar con algún alumno extranjero, que habla el castellano con fluidez; sin embargo, encuentra dificultades de expresión escrita. Se incidirá entonces en los aspectos del lenguaje que pudieran dificultar a estos alumnos el seguimiento de la clase. Una actividad apropiada para ello es la realización de un glosario, de forma individual, en el que los alumnos anoten cada vocablo que hayan conocido por primera vez, o bien una nueva aplicación del mismo.

### • ACTUACIONES PARA EL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Con relación a los alumnos con necesidades educativas especiales, la diversidad podrá consistir en:

- Alumnos con posibles dificultades de aprendizaje: se insistirá básicamente en los contenidos que les lleve a alcanzar los conocimientos y aprendizajes mínimos mediante actividades de refuerzo, clases de repaso y ejercicios resueltos.

En cada caso se detectará cuál es la situación a la que nos enfrentamos, para poder determinar cuál es el trabajo docente que vamos a desempeñar, y en función de ello, que objetivos pretendemos.

- Se intentará conocer los distintos intereses del alumno para explotarlos como fuentes de motivación y que desarrolle correctamente el proceso de aprendizaje.
- Como medidas relacionadas con la metodología empleada en clase, se han teniendo en cuenta aspectos que permitan individualizar en mayor medida el proceso de enseñanza-aprendizaje:
  - Propuesta de actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos.
  - Materiales didácticos variados y secuenciados según el grado de dificultad, utilizando en cada caso aquellos que respondan mejor a las necesidades concretas de cada alumno.

### • ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Con relación a los alumnos con altas capacidades intelectuales, que tienen un ritmo más acelerado de aprendizaje, para ellos se procurará plantear un número adicional de supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.

En cada caso se detectará cuál es la situación a la que nos enfrentamos, para poder determinar cuál es el trabajo docente que vamos a desempeñar, y en función de ello, que objetivos pretendemos.

Se intentará conocer los distintos intereses del alumno para explotarlos como fuentes de motivación y que desarrolle correctamente el proceso de aprendizaje.



Asimismo se entregarán actividades de ampliación, con especial dificultad, a quienes puedan ahondar en aspectos más complejos.

- ACTUACIONES PARA EL ALUMNO QUE SE INTEGRA TARDIAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO

Para aquellos alumnos que se incorporan tardíamente al curso, se ha previsto que realicen las actividades y ejercicios básicos de la programación vista hasta la fecha.

Además el alumno deberá realizar resúmenes de la materia, para lograr que alcance los conocimientos básicos y así incorporarse con el resto del grupo sin que tengan problemas de adaptación.

## 9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE

Mensualmente podrá realizarse, si el tiempo en la programación lo permite, una sesión de una hora a la lectura de artículos periodísticos extraídos de la prensa local, regional o nacional, artículos relacionados con el mercado y situación laboral actual, así como de revistas especializadas, que tengan relación con los contenidos programados que se estén desarrollando, estableciendo posteriormente un debate en el que los alumnos han de hacer un resumen del tema tratado y dar una opinión sobre el mismo.

## 10. TEMAS TRANSVERSALES Y COMPETENCIAS BLANDAS

Los temas transversales se pueden definir como el conjunto de aspectos que han alcanzado una gran relevancia en el desarrollo social durante los últimos años, en relación con los valores morales, la paz, la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos, la salud, el medio ambiente, el consumo y la seguridad vial.

El tratamiento de estos valores, no debe limitarse al aula, sino que debe extenderse a todas las actividades del centro e implicar a todos los sectores de la comunidad educativa.

### Tratamiento de las enseñanzas transversales

Educación moral y cívica	
<b>Objetivos</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reconocer la propia identidad y tomar conciencia de sus capacidades personales como medio para alcanzar una progresiva y sólida autoafirmación de la personalidad.</li><li>2. Formarse una imagen ajustada de sí mismo que le permita asumir su propia vida.</li><li>3. Utilizar el diálogo en las negociaciones de</li></ol>	<b>Inserción y aplicación</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En el análisis de los equipos de trabajo y las medidas de resolución de conflictos.</li><li>2. En la identificación de los derechos y los deberes de los empresarios y los trabajadores.</li><li>3. En la interpretación de los convenios colectivos.</li><li>4. En el análisis de las capacidades laborales y expectativas</li></ol>

<p>convenios colectivos y en la resolución de posibles conflictos laborales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Analizar los valores que rigen el funcionamiento de una empresa y adoptar juicios y actitudes personales respecto de ellos.</li> <li>Participar en actividades de grupo dentro de la empresa, con actitudes solidarias y tolerantes, reconociendo y valorando la diferencia entre las personas.</li> <li>Analizar de forma crítica los valores que rigen los equipos de trabajo para adoptar posturas personales.</li> <li>Mostrar esfuerzo por integrarse en un equipo de forma efectiva.</li> </ol>	<p>profesionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En la participación en el proceso de selección de trabajadores.</li> <li>En la aplicación de medidas de prevención y actuación en caso de accidente.</li> </ol> <p><b>Enfoque metodológico</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Resolución de dilemas morales o situaciones problemáticas para reflexionar, valorar, preferir, optar y comunicar.</li> <li>Mediante la técnica del <i>role-playing</i>, simular accidentes de trabajo.</li> </ol> <p><b>Propuesta de evaluación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Valorar la capacidad de resolver los dilemas morales propuestos.</li> <li>Valorar la actuación en la resolución de dilemas morales y en el <i>role-playing</i>.</li> </ol>
---	--

<b>Educación para la salud</b>	
<p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer relaciones equilibradas con las personas, basadas en el respeto e interés por los otros, por su contribución al equilibrio emocional personal y grupal eliminando el estrés.</li> <li>Conocer y adoptar modos de vida sanos dentro del ámbito laboral, comprendiendo y asumiendo las consecuencias que se derivan de ellos.</li> <li>Reflexionar sobre las razones que conducen a prácticas sociales y medioambientales no saludables dentro del ámbito laboral, y rechazarlas optando por valores que favorecen el bienestar.</li> </ol> <p><b>Inserción y aplicación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En las simulaciones de formación de equipos de trabajo y en la simulación de técnicas de negociación.</li> <li>En el análisis de los riesgos en el ámbito laboral.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>En la aplicación de medidas de prevención y protección.</li> <li>En la aplicación de medidas sanitarias en caso de accidente.</li> </ol> <p><b>Enfoque metodológico</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de los posibles riesgos que para la salud tiene el trabajo, según sean las condiciones de aplicación de las medidas de seguridad e higiene.</li> <li>Estudio de casos de aplicación de medidas preventivas y equipos de protección.</li> <li>Mediante la técnica del <i>role-playing</i>, simular accidentes laborales.</li> </ol> <p><b>Propuesta de evaluación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Valorar la actuación en el estudio de casos de aplicación de medidas preventivas y en la simulación de accidentes laborales.</li> </ol>

<b>Educación ambiental</b>	
<p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Interesarse por conocer y comprender realidades ambientales, del propio puesto de trabajo y de la empresa en general, comprendiendo cómo inciden en las propias actitudes y comportamientos y en el equilibrio del entorno.</li> <li>Sentir respeto e implicación en la mejora y la conservación del medio ambiente dentro del ámbito laboral.</li> <li>Conocer y reflexionar sobre los problemas ambientales de amplia resonancia en el mundo actual.</li> </ol> <p><b>Inserción y aplicación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el análisis de los riesgos físicos, químicos, ambientales y biológicos en el ámbito laboral.</li> </ol>	<p><b>Enfoque metodológico</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Actividades de comprensión de los riesgos, partiendo de casos reales y utilizando la prensa o textos ilustrativos.</li> </ol> <p><b>Propuesta de evaluación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Describir y analizar los elementos constitutivos de los mensajes de los medios de comunicación.</li> <li>Analizar los posibles cambios de actitud frente a la situación medioambiental a través de diarios de clase.</li> <li>Captar el sentido de los mensajes mediante la comprensión de las ideas expresadas y de las relaciones que se establecen entre ellas.</li> </ol>

## Educación para la paz

### **Objetivos**

1. Valorar la autoestima y la seguridad personal.
2. Ser capaz de superar inhibiciones y prejuicios, tanto en las actuaciones individuales como en las colectivas, canalizando la propia agresividad hacia actitudes que promueven el bien común.
3. Defender el valor intrínseco del diálogo como manifestación pacificadora y prueba de racionalidad frente al uso de conductos coactivos y de fuerza.

### **Inserción y aplicación**

1. En el análisis de las capacidades laborales y expectativas personales.
2. En la participación en el proceso de selección.

3. En la formación de equipos de trabajo.
4. En el desarrollo del proceso de negociación.

### **Enfoque metodológico**

1. Poner al alumnado frente a dilemas morales o situaciones problemáticas para que tenga que reflexionar, valorar, preferir, optar y comunicar.

### **Propuesta de evaluación**

1. Utilizar el diálogo para superar los conflictos y mostrar en la conducta habitual respeto a las personas y a los grupos.
2. Estudio de casos y resolución de los dilemas morales propuestos.
3. Valoración de las posibles modificaciones en su autoestima a través de diarios de clase.

## Educación para la igualdad entre los sexos

### **Objetivos**

1. Participar en las actividades de grupo de forma responsable, solidaria y constructiva, apreciando la diferencia como riqueza colectiva.
2. Mostrar esfuerzo por modificar las actitudes violentas, evitando agresiones verbales, menosprecios o comentarios despectivos.
3. Conocer los mecanismos y los valores del funcionamiento social.
4. Distinguir elementos discriminatorios en el entorno e introducirse en la crítica objetiva de la utilización sexista del lenguaje.

### **Inserción y aplicación**

1. En todas las actividades grupales que se realicen en el aula, especialmente al tratar contenidos de contratación laboral, inserción y promoción profesional.

### **Enfoque metodológico**

1. Utilizar la técnica de trabajo cooperativo *role-playing*, aprovechando cualquier situación discriminatoria que se pudiera dar al trabajar los contenidos antes mencionados.
2. Estudio de casos, debates, coloquios, comentarios de texto, noticias...

### **Propuesta de evaluación**

1. Valoración de la evolución de las actitudes positivas en los posibles casos de discriminación que se detecten o analicen.

## Educación en las nuevas tecnologías

### **Objetivos**

1. Adoptar actitudes favorables en la incorporación, el uso y la actualización de las nuevas tecnologías.
2. Utilizar los instrumentos que ofrece la tecnología en los procesos de búsqueda de empleo.

### **Inserción y aplicación**

### **Enfoque metodológico**

1. Presentar al alumno situaciones de toma de decisiones que supongan buscar, decidir y aplicar nuevas forma de abordar procesos laborales.
2. Análisis de entornos y herramientas informáticas y telemáticas para establecer posibles aplicaciones en la búsqueda de empleo.
3. Presentar al alumno situaciones de toma de decisiones que supongan buscar, decidir y aplicar nuevas forma de abordar procesos laborales.

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el análisis de las capacidades laborales y las expectativas personales.</li> <li>2. En la participación en los procesos de búsqueda de empleo.</li> <li>2. En la participación en el proceso de selección.</li> </ol>	<p><b>Propuesta de evaluación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de análisis de procesos, prever la aplicación de recursos relacionados con las nuevas tecnologías.</li> <li>2. En la resolución de casos prácticos, identificar el uso de recursos de las nuevas tecnologías aplicadas a la búsqueda activa de empleo.</li> </ol>
--	--

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Con el objetivo de adecuar y consensuar los recursos didácticos a utilizar, se han determinado unas características generales de los recursos didácticos:

- Deben favorecer el desarrollo de las capacidades y objetivos de las áreas y ciclos.
- No han de ser discriminatorios.
- No han de ser innecesariamente sofisticados.
- Que sean seguros, y no entrañen peligro.
- Adecuados a la edad y nivel del alumnado.
- Deben ser atractivos, polivalentes y no excesivamente estructurados con objeto de favorecer el desarrollo de la creatividad.

En función de ello, y previo consenso con el resto de los miembros del Departamento de F.O.L., los materiales que van a ser empleados son:

- Libro de texto “Formación y Orientación Laboral” Editorial TuLibrodeFP, como manual recomendado, no obligatorio, pudiendo consultarse también otros manuales como el de Mc Graw Hill.
- Videos de Flipped FOL, de Antonio Guirao.
- Apuntes elaborados por los profesores, presentaciones para el aula o material complementario.
- Legislación relacionada con el módulo publicado en el Boletín Oficial del Estado.
- Folletos de difusión del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales sobre Salud Laboral.
- Audiovisuales editados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre Salud Laboral.
- Noticias de prensa escrita, radio, TV o medios digitales, contrastada y fiable, en especial, las ediciones de “Infoempleo” de ABC, “Expansión y Empleo” de El Mundo, “Economía y Trabajo”, de El País.
- Convenio Colectivo del sector.
- Internet y la plataforma moodle.
- Modelos de Contratos de Trabajo para su cumplimentación en el aula.
- Modelos de recibos de salario para su cumplimentación en el aula.
- Jurisprudencia
- Test psicotécnicos utilizados habitualmente en los procesos de selección de las empresas.
- Modelos de currículum vitae más comunes y el modelo Europass para su cumplimentación en el aula.
- Manuales de supuestos prácticos de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Economía.
- “Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales” Miguel A. Ferrer López.
- Calculadora ordinaria

## 12. PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO

Además de las actividades propias de cada unidad de trabajo que se realizan, para dar respuesta a los contenidos procedimentales, existen otras actividades que bien por no poder realizarse en el propio Centro Educativo, o bien porque se realizan con recursos materiales o personales externos, tienen la consideración de complementarias.

Estas actividades complementarias habrán de ser consensuadas en el Departamento de F.O.L. y planteadas de forma coordinada, y se realizarán en función de su posibilidad.

Se van a plantear las siguientes actividades:

<b>EN EL CENTRO</b>	<b>Fecha prevista</b>	<b>Cursos</b>	<b>En colaboración con</b>	<b>Profesores responsables</b>
Talleres del programa de Emprendimiento en FP.	En sus fechas, En 1º y 2º trimestre.	Todos los niveles de FP.	Fundación REPSOL	Mª José Llor
Charlas sobre Emprendimiento	2º Trimestre	Todos los niveles de FP.	Representante empresarial	Todo el departamento.
Charlas sobre riesgos laborales.	2º Trimestre y 3º Trimestre.	Todos los niveles.	Instituto de Seguridad y Salud Laboral	Todo el departamento
Charlas sobre Primeros Auxilios	3º Trimestre	Todos los niveles	Cruz Roja	Todo el departamento.
<b>FUERA DEL CENTRO</b>	<b>Fecha prevista</b>	<b>Cursos</b>	<b>En colaboración con</b>	<b>Profesores responsables</b>
Talleres del programa de Emprendimiento en FP.	1º y 2º Trimestre	Todos los niveles	Fundación REPSOL	Mª José Llor.
Visita a los Juzgados de lo social.	1º y 2º Trimestre	Todos los niveles	Juzgados de lo social de Murcia	Todo el departamento
Visita a una empresa por determinar	2º Trimestre	Todos los niveles	Empresa regional	Todo el departamento
Visita a la Asamblea Regional	2º Trimestre	Todos los niveles	Asamblea Regional	Todo el departamento
Visita a la Autoridad Portuaria de Cartagena	2º Trimestre	Todos los niveles	Autoridad portuaria de Cartagena.	Todo el departamento.
Visita a Organismos públicos	2º trimestre	Todos los niveles	Hacienda estatal, Cámara Comercio, INFO,	Todo el departamento.

## 12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

### Criterios.

En nuestro Centro consideramos que es preciso realizar una labor sistemática de revisión de las actividades que están relacionadas con la formación del alumnado y de la prestación de los servicios que ofrece el Centro, para mejorar dichas acciones tendremos, pues, que analizar las características de organización y de funcionamiento, así como identificar y diagnosticar sus problemas para poder buscar una solución a los mismos.

Parte muy importante de esta evaluación es la realizada por el profesorado. Esta práctica, que hoy solicita la ley, no es del todo ajena: de un modo u otro, el profesorado evalúa su trabajo, con o sin pautas predeterminadas y tomando decisiones. Se trata ahora de ser conscientes de lo que supone evaluar la labor docente, de las variables que se deben tener en cuenta y de cómo llevar a cabo esta evaluación de forma que deje de ser algo intuitivo y sin estructurar y se convierta en una evaluación reflexiva y sistemática, basada en hechos y datos, que permita tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El plan de evaluación de la práctica docente, deberá incluir los siguientes elementos:

- a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
- b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.
- c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.
- f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento.
- g) Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.

A la memoria anual se adjuntará la evaluación global de final de curso”.

### Agentes e instrumentos de evaluación

La legislación sitúa como elemento primordial de la evaluación externa del sistema a la Inspección educativa, pero como ya hemos comentado al principio, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje es una tarea que atañe de lleno al profesorado. Será éste quien realice una evaluación interna de los distintos aspectos citados.

El responsable de la evaluación es la CCP y para que este proceso sea completo se promoverá y facilitará la participación de otros sectores de la comunidad educativa: alumnos, padres y personal no docente. De éstos se solicitará la información pertinente en relación con los ámbitos que se analicen.

En función de los informantes y del aspecto objeto de evaluación, podemos establecer los instrumentos básicos de recogida de información: el cuestionario, el diálogo, la observación y la autoevaluación responsable.

Por otra parte, la información obtenida por los docentes de esta evaluación realizada por los alumnos/as debe ser considerada como confidencial. Ningún docente tendrá la obligación de darla

a conocer a nadie. Puede quedarse con la información y usarla de forma responsable como una guía de qué y cómo puede que necesite cambiar o modificar en sus prácticas docentes diarias.

Lo ideal será poder disponer de esa información, anónimamente para poder extraer datos globales de cómo nos ven los alumnos/as a los docentes, cómo aprecian nuestra labor diaria y qué cosas puede que necesiten ser mejoradas.

Los cuestionarios que se utilizaran en la primera, segunda y tercera evaluación serán los siguientes:

CURSO ACADÉMICO	EVALUACIÓN:
CICLO/GRUPO:	CURSO:
MÓDULO/ASIGNATURA:	
PROFESOR/A:	

**Valora de 1 a 5 cada apartado y añade las observaciones que consideres necesarias**

**a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.**

Se han adecuado los objetivos y contenidos a las características y necesidades de los alumnos	1	2	3	4	5
<u>Observaciones:</u>					
Se han adecuado los criterios de evaluación a las características del alumnado	1	2	3	4	5
<u>Observaciones:</u>					

**b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.**

Grado de adquisición de los resultados de aprendizaje	1	2	3	4	5
Porcentaje de alumnos, (calculado con los que realmente asisten), que supera positivamente la materia/ módulo					
Grado de conocimientos alcanzado cuantificado por notas, (calculado con los alumnos que realmente asisten)					

	≤ 4	5	6	7	8	9	10
Nº alumnos con:							
% alumnos con:							
Evolución respecto a la evaluación anterior							
Observaciones: _____							

**c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.**

¿Se han adoptado medidas de apoyo o refuerzo individualizadas?	1	2	3	4	5
¿Cuáles?					

**d) La programación y su desarrollo y en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro**

¿Se han desarrollado la totalidad de los contenidos que figuran en la programación?	1	2	3	4	5
Motivos o causas					
¿Se han aplicado los procedimientos de evaluación contemplados en la programación?	1	2	3	4	5
Motivos o causas					
Grado de acierto en la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro	1	2	3	4	5
¿La organización del aula ha sido la adecuada?					
Motivos o causas					
¿Los recursos del centro han sido aprovechados de manera óptima? Sí, todos los recursos se han aprovechado óptimamente por los alumnos.					
Motivos o causas					



**e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.**

Grado de idoneidad de la metodología utilizada para la adquisición de capacidades terminales			1	2	3	4	5
¿La metodología utilizada ha facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje?							
Si	No	Motivos o causas					
¿Han sido adecuados y suficientes los materiales curriculares?							

Si	No	Motivos o causas					

**f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo/ ciclo y en el seno del departamento.**

¿Ha existido coordinación entre los profesores del Ciclo Formativo?			1	2	3	4	5
Observaciones							

**g) Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.**

¿Ha existido una relación fluida del tutor con el resto de profesores del curso, con los alumnos y las familias?			1	2	3	4	5
Observaciones:							

RESULTADO CUANTITATIVO	
Suma los puntos de cada apartado y divide por 10	RESULTADO

<b>INDICADORES RESPECTO AL ALUMNO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. Asisto a las actividades docentes de forma puntual y diariamente					
2. Considero mi preparación previa suficiente para seguir este módulo					
3. Llevo al día el estudio de este módulo					
4. Resuelvo las dudas preguntando en clase, por email o en tutorías					
5. Entiendo las explicaciones					
6. Entiendo los criterios de evaluación y calificación					
7. Atiendo durante las explicaciones					
8. Me siento atendido por el profesor					
9. Mis calificaciones se corresponden a mi esfuerzo, trabajo y actitud					
10. Me parece interesante este módulo para mi formación					
11. Me siento satisfecho con lo aprendido					
<b>Otras sugerencias o aportaciones que consideres oportunas:</b>					